

POLÍTICA ANTI-SOBORNO

V13 S.A.C ha decidido implementar la presente **POLÍTICA ANTISOBORNO** reflejando que disponemos y exponemos de forma permanente de un alto compromiso con el desarrollo de nuestras actividades con el máximo nivel de ética, integridad y cumplimiento a la legalidad vigente.

Nuestra organización establece y mantiene el Sistema de Gestión Anti Soborno bajo los lineamientos y requerimientos de la Norma ISO 37001 y los propios de la organización, asumiendo los siguientes compromisos:

- Prohibir y prevenir todo acto de corrupción y/o soborno en toda modalidad posible.
- Requerir el cumplimiento a la legislación anti soborno del estado peruano aplicable a la organización.
- Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias. Poniendo a disposición de los colaboradores y las partes interesadas un **CANAL DE DENUNCIAS** seguro:

<https://v13sac.com/canal-denuncias/>

- Cumplir con los requisitos del Sistema de Gestión Anti Soborno
- Fomentar la mejora continua del Sistema de Gestión Anti Soborno.

Para la máxima garantía de independencia, hemos designado una posición específica dentro de nuestro organigrama, denominada **Comité de Sistema de Gestión Anti soborno**, dotada de capacidad, **autonomía, independencia y autoridad**, para que, se asegure del correcto diseño, implementación, seguimiento y mejora de nuestro **SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO**.

V13 S.A.C alinea sus objetivos de la organización a los compromisos establecidos en la presente Política asegurando su cumplimiento y eficacia del sistema de gestión.

El incumplimiento a alguno de los compromisos establecidos en la presente política incurrirá en las sanciones administrativas y/o legales dependiendo del acto de incumplimiento acorde a lo establecido en los lineamientos de la organización.

Lima, 17 de octubre del 2023



Freddy Hurtado Niño de Guzmán

Gerente general